AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

490

RESOLUCIÓN 1833/2011, de 9 de diciembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese de D.ª Olatz Olano Arancibia como Directora Económico-Financiera de Comarca Gipuzkoa Este.

Mediante Resolución 159/2009, de 27 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se nombró a Olatz Olano Arancibia Directora Económico-Financiera de Comarca Gipuzkoa Este.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a D.ª Olatz Olano Arancibia como Directora Económico-Financiera de Comarca Gipuzkoa Este, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el día 16 de diciembre de 2011.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada, a la Comarca Gipuzkoa Este y a la Subdirección de Recursos Humanos.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de diciembre de 2011.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.